

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1.050.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL:

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.
MADRID: Un mes. 2,50
Provincias: Seis. 1,50
Por comisión 9 y 17 respectivamente.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO:
Tres meses. 8
seis meses. 16
El pago adelantado en letras, libras esterlinas o francos, se abrancha 6 céntimos.

PESETAS.
Lunes 26 de Agosto de 1872

VIAJE DEL REY A ASTURIAS.
Sereños historiadores tan exactos como imparciales, tan justos como benevolentes, considerando los hechos y presentándolos sin odio y sin pasión, sin entusiasmo y sin adulación, como suelen hacerlo los partidos favorcidos por el poder, no por cariño a la institución, sino por egoísmo y gran apego al mando.

Somos conservadores liberales y dinásticos, y sin recordar la situación en que se nos ha colocado, seguimos viendo dinásticos con preferencia a la restauración y a la república, y si ésta apareciese en España, sin titubear, la preferiríamos cien veces a la restauración.

Todo el mundo sabe que en esta provincia apenas se conoce esa planta del radicalismo; pero exigua y microscópica como existe, ha tenido habilidad para preparar algunos distritos electorales y para figurar más elementos de los que tiene, al verse sorprendidos por la venida inesperada de S. M. Componen este partido las autoridades, los empleados, algunos curiales y algunos pequeños comerciantes. Las masas de los pueblos son carlistas o republicanas; el alto comercio es en lo general conservador-liberal; la aristocracia y casi toda la riqueza del país, en su mayoría, es carlista; y la otra parte conservadora y alfonsina; el clero es completamente refiriendo a la dinastía de Saboya y hostil a la revolución de setiembre.

Aquí está el cuadro exacto de los grandes elementos que constituyen la agrupación asturiana, el antiguo reino de los Pelayos y los Alfonso, y cuenta que este pueblo astur fue el primero que se levantó contra la invasión francesa, poniéndose a su cabeza el sabio escritor Sr. Florez Estrada.

El día 13 apareció la fragata Victoria al frente del puerto de Gijón, que conducía a S. M., y el pueblo en general salió a recibirle banal y respetuoso, pues el carácter asturiano no es tan vocinglero y levantacabezas como el de los pueblos del Mediodía; por eso no es censurable su silencio. Cuando S. M. se presentó por la noche en el teatro, los concurrentes, aunque silenciosos, se mantuvieron de pie sin sombra de respeto al jefe del Estado. La curiosidad a todo lo que es extranjero y de novedad en esta provincia atrae siempre gran concurrencia, sin duda por ser este país poco visitado de extranjeros y escasa afluencia de horas provincias, aparte de las consideraciones que impone y despierta la presencia del monarca. El rey Alfonso, dentro ya de Gijón, comienza a experimentar dolorosas impresiones al ver que sus protegidos los radicales no encontraban una sola casa, pese a que corrían todos los de los particulares, y tuvieron que llevar a S. M. a la casita del ayuntamiento, que no se edificó a la verdad ni para albergue de los mismos municipales, ni mucho menos para recibir a los monarcas.

Esto debió causar profunda sensación en el jefe del Estado al conocer la gente que le rodeaba, y mucho más la recepción que había tenido el año 58 dona Isabel II. Entonces, le dirían a S. M. los radicales: Señor, estaban cuchajados los caminos de genios que venían a conocer aquella reina desgraciada y que esploró sus filas en el ostracismo; el conde de Revillagigedo amueblaba su casa para recibirla en Gijón, la marquesa de Camposagrado le ofrecía su palacio en Oviedo; el marqués de Ferreira en Aviles, y en otros pueblos otros títulos y señores... Esto dirían los radicales al rey Alfonso, que siendo sinceros en sus declaraciones les presentaban su nulidad e impotencia patentizada por los hechos. Estos dináticos o ocasionalmente radicales entregados a los alfonsinos, porque los conceban algún distrito, prefieren esta alianza y su ridícula influencia oficial a que S. M. el rey se vea considerado y levantado la alura que cumple a su dignidad y a su elevadísima posición.

Salvo el rey de Gijón rodeado de comisiones oficiales, sin ninguna persona notable de la provincia que le acompañe, y al llegar a Oviedo, a S. M. le sucede lo que en Gijón, tiene que cesar la administración de justicia, pedir y mendigar miembros por las casas para alojar a S. M. en la sala donde se faltaban los pleitos y las causas criminales, y aunque dicen que en este edificio fué donde se alojó

dona Isabel II, conste que entonces esta casa correspondía a la marquesa de Camposagrado, que la habitaba y hace poco tiempo la compró el Estado.

Según nuestras noticias lo de Gijón no tenía remedio

porque el conde de Revillagigedo es carlista; pero la humillación porque se hizo pasar a S. M. en Oviedo se pudo evitar.

parece que por indicaciones hechas por las autoridades al apoderado general del Sr. López Grado se descubrió que este antiguo diputado ofrecía sus casas de Agüera y Oviedo, y sus carrejas y caballos a los radicales para recibir y hospedar al rey. Su casa de campo de Agüera, que al parecer, es la mejor de la provincia, se halla en el tránsito de Oviedo a Gijón veinte pasos del ferrocarril y a doscientos del Berón, donde se apoyó S. M. para seguir a Oviedo. En esta ciudad tiene también el Sr. López Grado su casa principal, que es sin duda la mejor de Oviedo y de la provincia; pues bien, el Sr. López Grado contestó según se dice, que él no negaría nada de su casa al rey, pero que por su situación política, y por las persecuciones que los radicales hacían a los pueblos que le habían votado para diputado a Cortes no podía ofrecer nada a aquellos; pero a la petición por escrito de las autoridades pondría sus casas y carrejas a su disposición, y que por el estado de su salud y otras consideraciones políticas, no debía acompañar a S. M. con lo que no exitaría celos, ni recelos del radicalismo.

Con esto contestaron a los periódicos carlistas de que, «si el famoso sagasino Sr. López Grado no ofrecía su casa de Oviedo al rey, no tendría este donde ser recibido a no ser en un edificio del Estado». Por lo demás, el pueblo de Oviedo en general recibió también con respeto y benevolencia a S. M., quien se mostró noble y popular con todos los que la visitaban y saludaban. El clero, tanto en Gijón como en Oviedo, se ha mostrado desdenoso y hasta hostil contra S. M., huyendo de su presencia al presentarse en las iglesias de Gijón y en la catedral de Oviedo.

No juzgaremos de las impresiones que S. M. el rey habrá llevado de la provincia de Oviedo. Si en todas las que ha visitado presenció los mismos hechos, si los que le acompañaban por cariño a su personal y no por espíritu de bandera le dijeron la verdad de lo que pasaba, desecharon las flicciones oficiales y las apariencias del relumbro, debía recordar con ánimo angustiado la situación en que le van colocando los malos consejeros, acrecentando al asilamiento y al vacío, precursores de tormentas y catástrofes para este desgraciado país.

«Qué grandes, qué titulos, qué magnates, qué hombres públicos conocidos han acompañado a S. M. en su escursión a la provincia de Oviedo! Descarámoslo el oficial, puramente oficial, y la realidad de los hechos y la actitud de los partidos demostrarán el asilamiento profundo en que los radicales colocaban al primer magistrado de la nación.

Sentimos pena en el alma y dolor en el corazón al tener que referir como historiadores sucesos que se relacionan con otras instituciones, que somos los primeros en respetar y acatar; pero la patria, la libertad, el deber de ciudadanos libres, interesados vivamente en poder contribuir a que en nuestro país no se repitan escenas horribles, nos obliga a romper el silencio para que nuestra voz pueda ser escuchada en altas regiones, y allí donde los partidos lo finjen todo, lo desfiguran y trastornan todo, por consiguiente, un poder que es impotente en sus manos y funestísimo para el trono, para la libertad y para la patria.

Los republicanos, auxiliados por el radicalismo, se sienten fuertes para la lucha; el carlismo no decía ni depone las armas, porque conoce la debilidad del Gobierno, su asilamiento y la pequeña de sus individuos: los alfonsinos y montpensieristas se aprestan al combate atentados por los extravíos del Gobierno y por la persecución constante de éste a los hombres que hicieron la revolución de setiembre, que quieren consolidar la dinastía de Saboya; los conservadores liberales, arrancados del poder, echados de las Cortes y entregados a la saña más profunda del poder oficial, que los persigue y atropella con todo ese aparato de desafueros y escandalos; el crédito del Estado en bancarrota; los rentistas y acreedores sin pagares; nada del delito seiscientos vencido hace dos meses y sin esperanza de mejorar su situación, lo que no ha hecho ningún Gobierno desde el año 36; el ejército caminando a su disolución, y dentro de poco solo quedará un cuadro de generales, brigadiers y coronelones tan numerosos, que soberbia para mandar todo el

ejército de Europa, y a quienes el radicalismo más tarde reducirá a la misma situación que a los antecesores del Estado; el clero entregado a la miseria sin redimir un solo real; el comercio paralizado, la industria con pavor, las clases nobles más oprimidas que nunca, y el espíritu demagógico cundiendo por todas partes.

Este es el cuadro que el radicalismo puede ofrecer al rey,

Oviedo, 21 de agosto de 1872.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Debate publica el siguiente artículo titulado:

LOS ULTIMOS INSTANTES.

Hoy ha entrado en Madrid S. M. el rey, de vuelta del extranjero, inconveniente viaje a las provincias del Norte, que le aconsejó el Gobierno radical. Hay ha concluido la triste peregrinación de la monarquía de 1870, llevada por el Sr. Ruiz Zorrilla a presentar los deseos de los carlistas, a sufrir los desdiches de los alfonsinos y a devorar la pena que seguramente habrán oseñado al augusto príncipe de la casa de Saboya, hoy rey de España, a las groseras manifestaciones de un entusiasmo falso fabricado por el partido dominante y las humillantes complacencias de los republicanos.

Ya el Gobierno ha conseguido su propósito de tener apartado al rey de los lugares en que se manifiesta la verdadera opinión pública, mientras que se preparaban los horrores electorales que hoy tienen digno coronamiento en las urnas. Ya el Gobierno ha satisfecho sus deseos de que el joven y generoso monarca no haya escuchado durante el mes largo de su escusión la palabra amargura y lealtad de la esposa y de la madre, en quien el irresponsable radicalismo supone el pensamiento de querer influir en los negocios del Estado. Ya no hace falta que el rey viaje, y el rey ha vuelto a Madrid.

Salio de la capital de España en el dia siguiente al del gran atentado: somnial todavia en sus oídos las detonaciones de la feroz degollada que el Gobierno pudo y no quiso evitar; aún templaba seguramente la virtuosa dona María Victoria, no por el riesgo propio, sino por el peligro que ha bia corrido la majestad real, los tiernos hijos amenazados de orfandad y la atrabilada pauria, víctima casi de turbulenta anarquía. Hoy a vuelo el rey a su corte, cuando comienza la lucha en los comicios, no entre partidos políticos que viven al caer de una misma legalidad, sino entre la monarquía y la república, entre lo que existe por virtud del voto público, y lo que se aviecha por la fuerza de la deslealtad y la traición. En 18 de julio oyó el rey en la calle del Arenal la explosión primera del odio reclamado en las héces sociales por las predicciones demagógicas. H y, 24 de agosto, el rey puede escuchar aunque soñla ida, las primeras detonaciones de la mila próxima a estallar, los rugidos primeros del volcán sobre que viveinos.

Los pocos medios de salvación que aún quedaban a las instituciones, cesaron desaparecer hoy; el pacto se está consumando en las urnas, y de ellas, todo el mundo lo ve, todo el mundo lo dice, todo el mundo lo siente, ya a salvo la muerte de lo existente, si la Providencia no pone mano en esta conspiración, como la puso en la del 18 de julio. El Gobierno fué entonces auxiliar de los asesinos de la dinastía, y no hay que esperar sino que ahora sea, de la propia manera, auxiliar de los asesinos de las instituciones.

Estos son quizá los últimos instantes de la libertad y del orden. Caiga sobre el partido radical la condenación que merece, y caiga también la responsabilidad de la situación presente y de los males futuros sobre quien, pudente, no los ha evitado a tiempo, sea alto o bajo, ora habla la lengua de Castilla, ora vive en extranjera tierra y formule su ambiénto pensamiento en palabras de extranjero idioma.

La Igualdad, ocupándose de la presente lucha electoral, dice:

La situación ha entrado en el periodo extremo de su descomposición y de su muerte: la última hora de la dinastía ha llegado. El furor desatado con que los radicales, obedeciendo a sus instintos reaccionarios, o quizás a secretas consignas, se entregan a todo linaje de coacciones y violencias, prueba que ven perdidos, que llenan ante el fallo de la soberanía popular y que reconocen impotentes otros medios que no sean la tiranía y la fuerza para

La mayoría inmensa de sus adversarios en la lucha electoral la tienen, pues, en los republicanos. ¿Y quién no tiene noticia de los pactos que median entre tirios y troyanos? ¿Quién ignora que apenas hace dos meses, eran tan poco determinadas las diferencias que existían entre unos

y otros, que ya se presumía candidato para la presidencia de una república aristocrática al actual ministro de Estado; ya de plumas radicales, si no muy bien cortadas, salían artículos demagógicos, hechos por encargo del cuarto poder del Estado radical, ó sea el *Meson del Peine*?

La Prensa titula su artículo *El principio del fin*.

Le aquí sus principales párrafos:

Hace poco más de veinte meses, el dia 4 de diciembre de 1870, en el artístico palacio Pitti, en aquella solemnidad memorable entre las memorables, hallándose D. Manuel Ruiz Zorrilla desempeñando la más alta misión que en los tiempos modernos se confiere a ciudadano alguno, oyó a rey Víctor Manuel estas palabras: «A vuestra lealtad y a la lealtad del pueblo español, fio la vida y el porvenir de mi amadísimo hijo».

La nación española escuchaba también de los augustos labios del príncipe elegido para regir sus destinos, las que siguen: «En todo caso, tengo la seguridad, porque esto depende de mí y no de la fortuna, que los españoles podrán decir siempre del rey que han elegido: «su lealtad sabe honrarse a la lucha de los partidos, y solo aspira su corazón a la concordia y prosperidad del país».

Estamos en momentos supremos y decisivos: hasta el aire fatiga, y hasta respirar lastima.

Inseparablemente hemos recordado los pensamientos que encierran los períodos trascritos, porque en ambos se reflejan sagradas obligaciones.

Nosotros no podemos jamás dudar de que quien pronunció el último cumplió como bueno, como hidalgo, como príncipe y caballero, como, en fin, su otro carácter, cumpliría el que abandonó el magnífico golfo de Spezia, encierró en su mano de modestia, protestando ser soldado en el ejército y el primer ciudadano ante los representantes de la nación.

Nosotros no dudamos tampoco de la lealtad del pueblo español.

Espero a nosotros nos está vedado poner en tela de juicio o dejar de responder de la actitud particular de una entidad y suspendemos el nuestro acuerdo a la de D. Manuel Ruiz Zorrilla, haciendo caso omiso de la más o menos acentuada de sus colegas de Gabinete.

Yo declaro muy ante España, ante el rey Amadeo, ante Italia, ante el rey Víctor Manuel, ante Europa, ante los monarcas todos, y ante el mundo entero, porque en este instante histórico, y en presencia de los más inesperados y misteriosos sucesos, callar sería cobardía, prejuzgar torpeza y disipar traición.

Estamos en el principio del fin.

«Qué los monumentos de los hijos de los hombres no se derrumben, y no se abran los sepulcros.»

Dios proteja a la nación española!

Según dice *El Eco de España*, y bajo su responsabilidad lo reproducimos, al cesar en el cargo de director general de Caballería el general Milans del Bosch, ha puesto al ministerio de la Guerra a su ayudante de campo el comandante graduado e italiano de infantería D. Francisco Cereceda, para el empleo de comandante: a su secretario particular, el capitán graduado teniente D. Emilio Prieto y Villareal, que es teniente con la antigüedad de 16 de enero de 1865 y hace en el escalafón el 134 de su clase, para el empleo de capitán; al alterez consejero de la dirección D. Angel Rivas Berenguer, que fue fechado alférez por gracia el 21 de junio de 1871 y hace en la escala el 424, para el grado de teniente, concediéndole al mismo tiempo el reemplazo para esta corte; a seis sargentos segundos escribientes, para el grado de sargentos primarios, y a cuatro cabos primeros, para el grado de sargentos segundos.

Parce que esta propuesta de gracia se funda en los trabajos de la campaña contra los carlistas.

El dicho colegio militar, con motivo del moralizador pensamiento por el cual sobre revisión de hojas de servicio de los jefes y oficiales del ejército, viene sosteniendo con *El Imparcial* una polémica en que no lleva ciertamente la mejor parte el diario de la plaza de Maule. A las aseveraciones e informes de este periódico, relativas a que por el ministerio de la Guerra no se ha prohibido la circulación, feitura y suscripción en el ejército del *Correo Militar*, opone este colegio datos y cartas de individuos del ejército que prueban la inexactitud de aquellas aseveraciones e informes.

Se ha concedido la cruz de 1.ª clase del Mérito naval al capitán del vapor francés *Prefere*, D. Antonio Francisco Mary, por los auxilios prestados a los naufragios del vapor *Guadaira*.

—Oh, buena nueva, excelente nueva; nada mejor se me podía decir; Mad. Gauthier, juro solemnemente hacer un viaje a la China, aunque sea de simple marinero, para traerlos el más grande y mejor bordado pañuelo que aparece en Canton, y además una caja grande de té, un abanico de marfil y un collar de oro, pero antes será preciso que haya visto en el mundo a nuestro pequeño Gauthier.

—Me hacen ruborizal, murmuró la inocente Josefina.

El contramaestre la abrazó otra vez, y entre el estupido rostro del primo Mr. Renato, se sonreía con necia malicia, y sus ojos miraban de un modo burlón al excelente Mr. Gauthier.

Pero Josefina volvió el rostro, y Mr. Renato recobró todo su inmovilidad.

—Ya veis, señor, que ahora es inutil esta muchacha, dijo la amable señora.

—No tal prenda mia, no tal tendremos dos hijas en vez de una, y ella cuidaré del chiquitín cuando tu estés muy ocupada en tu comercio; ya ves que siempre reportará algún beneficio que permanezca en casa; además, Jenny es humilde, haciendosa, y.... amira la amistad.

Jenny! Se llama Jenny! ¡Puf! Detesto los hombres ingleses.

—Ella no es inglesa, te lo juro; la han puesto Jenny por un capricho, y repito que está bien educada, es muy haciendosa, y sobre todo, tiene una voz soberbia, y canta a las mil maravillas.

—También es hermosa, pero no tanto como la otra.

—También es hermosa, pero no tanto como la otra.

SECCION POLITICA.

TRIBUNALES.

XVII.

En la critica que uno de nuestros colegas, y por cierto ministerial, ha hecho de las sentencias dictadas por la Sala 3.^a del Tribunal Supremo, sobre las que se ha llamado la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, se ocupa el autor preferentemente de la en la que se ha declarado que la Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona ha infringido el art. 74 del reglamento provisional para la administracion de justicia, y el real decreto de 4 de noviembre de 1838, incurriendo en error acerca del numero de magistrados conformes que se necesita para dictar sentencia en segunda instancia. Con este motivo concluyo nuestro colega preguntando: «Es excusible que una Sala de la Audiencia de Barcelona ignore el numero de magistrados conformes que se necesita para dictar y publicar sentencia en asunto criminal?»

Aunando nuestros esfuerzos a los del articulista, no tuvimos inconveniente en decir que una nación sin justicia, es una nación perdida, y por lo mismo, reproducido nosotros quanto respecto a los tribunales habíamos publicado, aconsejábamos al Gobierno que adoptara las medidas oportunas para la regeneración que tanto necesitan, evitando por todos los medios posibles el espectáculo tristísimo de verse tantas sentencias contradictorias. Pero para conseguirlo, es necesario no perder de vista lo que dentro del mismo Tribunal Supremo ha sucedido, y que es ahora más fácil que suceda por virtud del cambio de personal que recientemente ha tenido lugar. Al efecto, copiaremos aquello que expusimos en el artículo XIV de nuestra serie, para que, sirviendo de cierto modo de contestación á la pregunta de nuestro apreciable colega, se vea por el país, ya que no por el Gobierno, en donde está el mal que todos lamentamos y deseamos estirpar.

Publicada la ley provisional sobre organización del poder judicial, decíamos en nuestro número 947 perteneciente al dia 22 de abril último, «los tribunales han tenido que combinar sus preceptos con los del derecho constituido, aun relativamente al enjuiciamiento criminal, para ver si algunos de aquellos podían aplicarse desde luego sin necesidad de preparación especial, y una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia ha venido a demostrar recientemente que ciertos artículos de aquella ley no han podido ser aplicados sin infringir la legislación vigente, pero desgraciadamente parece que se han aplicado. Ha dicho el Supremo Tribunal en sentencia del 12 del corriente, que si los artículos 640 y 684 de la ley de organización del poder judicial señalan el número de magistrados necesarios para componer Sala, nada determinan acerca del que sea preciso para acordar el fallo; que este debe dictarse por el número de votos necesarios con arreglo al enjuiciamiento, debiendo ser en asuntos criminales, a los mismos tres enteramente conformes según lo dispuesto en el art. 74 del reglamento provisional de 26 de setiembre de 1835, y real decreto de 4 de noviembre de 1838, vigentes y ni siquiera modificados por la mencionada ley de organización, y que las resoluciones de las audiencias que no reúnan los tres votos absolutamente conformes no pueden tener el carácter legal de verdaderas sentencias, por lo cual no dió lugar al recurso de casación de que trata, y mandó comunicar dicha resolución a la Sala de la Audiencia que ha entendido en la causa, para que proceda con arreglo á derecho.

De esto se deduce que la promulgación de la ley orgánica se hizo en forma inconveniente por aquello de que se aplicara en lo posible, contra lo que hemos estado clamando uno y otro dia en nuestros anteriores artículos; que esa aplicación era insegura y peligrosa, que cuantos fallos se hayan dictado fuera de las prescripciones de la antigua legislación son ilegales, y que todo ello dinamita de esa forma jamás autorizada por los antiguos ni modernos legisladores. Creemos que son muchísimas las sentencias dictadas en materia criminal por menos de tres votos conformes en algunas audiencias, y en esto parece que ha influido bastante cierta comunicación circular de la fiscalía del Supremo, por la que se declaró hace tiempo, antes de ser nombrado el Sr. Biyarri, que de tres magistrados formaban dos votos sentencia, cuya jurisprudencia es contraria á la establecida por la Sala segunda del mismo Supremo Tribunal en la del 12 de este mes.

Dijo el público que supla con su criterio el silencio que guardamos sobre las consecuencias que de esta desorganización se desprenden, y el señalará con el dejo al que en primer término aparece como su verdadero autor, que acaso prepare otro art. 23 para la revisión de tantos fallos como se habrán dado contra la doctrina del Supremo Tribunal.

En nuestro artículo XV, perteneciente al dia 11 de mayo próximo pasado, digimos también, «que en el anterior pusimos de manifiesto el conflicto que había surgido ya de puertas a dentro del Supremo Tribunal de Justicia, declarándose recientemente por una Sala, contra la opinión del que fue jefe del ministerio fiscal, que las resoluciones de las audiencias que en asuntos criminales no reúnen tres votos absolutamente conformes, no pueden tener el carácter legal de verdaderas sentencias, y que no teniéndolo muchas de las dictadas fuera de esta regla de jurisprudencia pueden hallarse bastantes pendientes sufriendo sus condenas contra derecho, y otros habrán conseguido ineluctablemente su libertad por la revisión de las ejecutorias aprobadas sin la conformidad de votos que el Tribunal Supremo ha fijado.

Pues bien, entre la publicación de la circular del fiscal del Tribunal Supremo de Justicia que reconoce como legales las sentencias acordadas por los dos rotos conformes, y la jurisprudencia de sus Sillas, que han resuelto ó contrario, media un abismo insaudable, entre la opinión del Sr. D. Eugenio Diez, autor de aquella circular dirigida al ministerio fiscal de España, y los fallos del Tribunal Supremo, no hay armonía, no hay conformidad, discrepan radicalmente, como dirá hoy el antiguo encomiendado de Narváez, y ó en el jefe del repetido ministerio fiscal existe el error excusable ó inexcusable de que se ocupó cuidadosamente nuestro coherer al analizar las sentencias publicadas en la Gaceta del 7 de este mes, ó está en las Sillas que las dictaron, en cuyo primer caso la responsabilidad alcanza al fiscal del Supremo Tribunal contra quién, si no pueden aplicarse los arts. 245, 247 y 366 del Código penal, debiera tomarse alguna resolución que cortara los resultados á que puede dar lugar el sostenimiento del error, circulado a todos los funcionarios sus subordinados del ministerio fiscal, y decimos esto, porque desempeñando un cargo tan grave e importante el Sr. Diez, no habrá dirigido aquella circular sin un profundo estudio que le haya hecho formar la opinión contraria á las sentencias del Tribunal Supremo, ni es regular en este caso que al volver á la fiscalía nuevamente haya abjurado de sus opiniones en materia tan delicada.

De todo esto resulta: 1.º Que las sentencias del Supremo Tribunal demuestran por ahora, que no solo la de la Audiencia de Barcelona sino la opinión de don Eugenio Diez, fiscal de aquel, pueden ser con-

trarias á las leyes por error con perjuicio de la administración de justicia.

2.º Que ese error es gravísimo en el jefe del ministerio fiscal.

3.º Que si el Supremo Tribunal tiene el deber legal de mandar formularia citando tenia noticia de algún acto de jueces ó magistrados que pueda calificarse de delito por error inexcusable, el ministro de Gracia y Justicia no debe consentir que en el primer Tribunal de la nación funcionen un fiscal y Salas de justicia en abierta oposición.

4.º Que las reglas del decoro exigen que uno ó otros de esos funcionarios desaparezcan para que la administración de justicia no sufra daño ni entorpecimiento.

5.º Y por último, que de confirmar así, están demás las leyes escritas y todo principio de moralidad que deben guiar á todos los encargados de administrar pronta y recta justicia.

Contestando *La Correspondencia* á un suelto nuestro, dice lo siguiente:

«Según la LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, periódico serio que se va aficionando á cierto genero de moda, a las graves cuestiones que aquejan al Gobierno, hay que añadir hoy la cuestión extranjera, tanto más importante cuanto que parece envolver á el afianzamiento de la dinastía ó el planteamiento de un nuevo orden de cosas.

Nuestro colega debe ser, más franco, y decirnos qué cuestión extranjera es esa, pues por las regiones oficiales no se sabe nada de ella; pero tenga cuidado nuestro colega, porque pueden abusar de su credibilidad.

Comenzaremos por decir que no nos extraña el discurso con que *La Correspondencia* (ó la persona que le haya redactado) el desabrido sueltito que precede nos contesta, puesto que el genero de moda á que se aficiona LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA produce el sentimiento general del país, indignado ante la marcha fisionómica del Gobierno que nos rige. Ahora seremos más claros respecto á la cuestión extranjera en prueba de la deferencia que nos merece el colega noticiero.

La misma *Correspondencia* en su número del sábado último, dice lo siguiente:

«D. Carlos estaba el martes en Elburgo paseando tranquilamente, porque el intempestivo relevo del consul de Bayona, ha vendido de molde á los carlistas. No es casual, aunque se ha dicho, que el mando en jefe lo haya confiado D. Carlos al general francés Catherineau; los vascos no se dejarán mandar por extranjeros; pero lo que se parece cierto es que en el eterno viaje de operaciones en que el pretendiente oscila, ahora ha tocado al partido de acción sobreponerse, y Carasa y Lizárraga y los jefes que se han batido, son los que llevan la bandera. Pero nuestras cartas aseguran que mientras otros partidos no intenten adelantarse, los carlistas estarán á la expectativa.

Otros periódicos han anunciado recientemente que D. Carlos se ha paseado, un dia entero por las calles y plazas de Bayona, que por la noche asistió á la retreta en compañía del canonigo Montero y otros, y por ultimo, todas las corresponsalicias que de allende los Pirineos se han recido en Madrid, están conformes en asegurar que D. Carlos ha residido en varias casas de campo situadas desde Bayona á la frontera, pertenecientes a personajes legitimistas que regresan á Madrid estarán mejor aquí que concluyendo de una con los mil carlistas de Cataluña, numero averiguado por *La Correspondencia* y demás periódicos ministeriales.

Se anuncia otra promoción, la del brigadier Zorrilla, á mariscal de campo. Las facciones

de que D. Carlos se ha paseado, un dia entero por las calles y plazas de Bayona, que por la noche asistió á la retreta en compañía del canonigo Montero y otros, y por ultimo, todas las corresponsalicias que de allende los Pirineos se han recido en Madrid, están conformes en asegurar que D. Carlos ha residido en varias casas de campo situadas desde Bayona á la frontera, pertenecientes a personajes legitimistas que regresan á Madrid estarán mejor aquí que concluyendo de una con los mil carlistas de Cataluña, numero averiguado por *La Correspondencia* y demás periódicos ministeriales.

El mejor de todo es que los radicales no escasean los grados á sus amigos, aunque se arroste el peligro de que dentro de poco no alcance el presupuesto integral del Estado a satisfacer los sueldos de los generales españoles.

Algun periódico del que no queremos ocuparnos con este motivo, se hace cargo del sueldo que nos dirige *La Correspondencia* de anteayer, y al cual solo diremos que á él solo le compete comer y callar. Por lo que hace á la complaciente *Correspondencia de España*, que cuando acudidos medios de nuestra credibilidad, ponga algo de su parte á conseguir que el sentido de los sueltos oficiales que la cabida en la tercera edición, estén siquiera en armonia con los de la primera y segundas.

Por cuenta propia y con su propio origen, será capaz *La Correspondencia* de reproducir las afirmaciones que ayer nos dirige con motivo de un sueldo en que suponemos, y continuamos suponiendo, superada nuestra política á la política de extranjeros Gabinetes?

Será capaz *La Correspondencia* de asegurar también por propia cuenta, que la cuestión dinástica de España no está hoy siendo objeto de series deliberaciones fuera de nuestros dominios.

Por lo demás nada añadiremos á lo que ya digimos, porque la vergüenza nos lo impide.

Los que crearon la *cacicación nacional* y prestaron amparo á *La Internacional* y al filibusterismo, que no serán capaces.

Secuestrado S. M. por los radicales, llegó á la corte sin conocer el estado de la política ni haber leído mas que los periódicos ministeriales.

Estos son los radicales.

Pero es el caso, que aunque á la ligera, no faltó quien enterara a S. M. del volcán, sobre que caminaba, y en el último Consejo expuso este la iniquidad de la conducta con él empleada. El Sr. Ruiz Zorrilla se contenta, al parecer, con negar lo todo, y conciencia con el loto y buen porte que le caracteriza, por esconderte detrás del caos por él y susyos amanados.

La infamia y la villanía no conocen otra retirada.

Está, pues, sobre el tapete la cuestión más grave que ha podido presentar la revolución de Septiembre.

Si los secuestradores llevan su empeño hasta empapar en sangre el suelo español, justo será que el dia de las verdades, cruce sus casas el latigo de la justicia.

Al Sr. Isasi, de San Sebastian, se le concedió un título de Castilla, porque

A. D. Fermín Lasala uno de duque,

Al Sr. Quintana, de Santander, se le ha concedido el título de marqués de Rovrero por haber dado posesión al rey.

Al Sr. Errazu, de San Sebastian, el título de

marqués de su apellido.

Al Sr. Casariego,

Como se ve, el radicalismo se ahoga viendo en la atmósfera del carisma, y quiere elevarse como Mahoma al séptimo cielo.

Médite el pueblo sobre este asunto, y compara las palabras con los hechos de los cartagineses de la revolución.

Y siguen los motines radicales.

Habla *El Imparcial*:

«Parce que en algunas pequeñas localidades ha habido ligeros alborotos con motivo de la

y del Gobierno italiano, por cuya razón se aconsejó con vivísimas instancias aquél celebrar golpe de Estado, rompiendo así las tradiciones más puras del parlamentarismo y renovando los tiempos infiastos en que se cerraban herméticamente las puertas del poder á los partidos constitucionales; práctica que dio por resultados el derrumbe de un trono secular ocupado por una princesa nacida en tierra española.

Todos estos hechos torpemente preparados y llevados á cabo, revelaron á los hombres de Estado de Europa el pensamiento fundamental que los impulsaba, dando como resultado inmediato los fundados recelos de la Francia, á quien no puele convenir que el gran canciller de Alemania ejerza una influencia decisiva sobre las naciones latinas, en daño de las mismas y con derrame de la nacionalidad francesa.

Nos parece que ya irá comprendiendo *La Correspondencia* el por que D. Carlos y sus generales se pasan tranquilos y conspiran á la luz del dia en los pueblos del otro lado de los Pirineos, á pesar de las notis repetidas de nuestro Gobierno y de las gestiones constantes de nuestro embajador en Vers. II es. También creemos que nuestro inocente y candoroso colega comprenderá que á la república francesa no conviene, a pesar de todo su constancia y tolerancia con los carlistas, que estos triunfen.

Lo que á Francia conviene, y mucho, es la unión futura de los pueblos latinos, teniendo por base la forma republicana.

He ahí por qué decímos que la cuestión extranjera envolvia el afianzamiento de la dinastía ó el planteamiento de un nuevo orden de cosas.

Nuestro colega debe ser, más franco, y decirnos qué cuestión extranjera es esa, pues por las regiones oficiales no se sabe nada de ella; pero tenga cuidado nuestro colega, porque pueden abusar de su credibilidad.

Comenzaremos por decir que no nos extraña el discurso con que *La Correspondencia* (ó la persona que le haya redactado) el desabrido sueltito que precede nos contesta, puesto que el genero de moda á que se aficiona LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA produce el sentimiento general del país, indignado ante la marcha fisionómica del Gobierno que nos rige. Ahora seremos más claros respecto á la cuestión extranjera en prueba de la deferencia que nos merece el colega noticiero.

La misma *Correspondencia* en su número del sábado último, dice lo siguiente:

«D. Carlos estaba el martes en Elburgo paseando tranquilamente, porque el intempestivo relevo del consul de Bayona, ha vendido de molde á los carlistas. No es casual, aunque se ha dicho, que el mando en jefe lo haya confiado D. Carlos al general francés Catherineau; los vascos no se dejarán mandar por extranjeros; pero lo que se parece cierto es que en el eterno viaje de operaciones en que el pretendiente oscila, ahora ha tocado al partido de acción sobreponerse, y Carasa y Lizárraga y los jefes que se han batido, son los que llevan la bandera. Pero nuestras cartas aseguran que mientras otros partidos no intenten adelantarse, los carlistas estarán á la expectativa.

Otros periódicos han anunciado recientemente que D. Carlos se ha paseado, un dia entero por las calles y plazas de Bayona, que por la noche asistió á la retreta en compañía del canonigo Montero y otros, y por ultimo, todas las corresponsalicias que de allende los Pirineos se han recido en Madrid, están conformes en asegurar que D. Carlos ha residido en varias casas de campo situadas desde Bayona á la frontera, pertenecientes a personajes legitimistas que regresan á Madrid estarán mejor aquí que concluyendo de una con los mil carlistas de Cataluña, numero averiguado por *La Correspondencia* y demás periódicos ministeriales.

El mejor de todo es que los radicales no escasean los grados á sus amigos, aunque se arroste el peligro de que dentro de poco no alcance el presupuesto integral del Estado a satisfacer los sueldos de los generales españoles.

Algun periódico del que no queremos ocuparnos con este motivo, se hace cargo del sueldo que nos dirige *La Correspondencia* de anteayer, y al cual solo diremos que á él solo le compete comer y callar. Por lo que hace á la complaciente *Correspondencia de España*, que cuando acudidos medios de nuestra credibilidad, ponga algo de su parte á conseguir que el sentido de los sueltos oficiales que la cabida en la tercera edición, estén siquiera en armonia con los de la primera y segundas.

Por cuenta propia y con su propio origen, será capaz *La Correspondencia* de reproducir las afirmaciones que ayer nos dirige con motivo de un sueldo en que suponemos, y continuamos suponiendo, superada nuestra política á la política de extranjeros Gabinetes?

Será capaz *La Correspondencia* de asegurar también por propia cuenta, que la cuestión dinástica de España no está hoy siendo objeto de series deliberaciones fuera de nuestros dominios.

Por lo demás nada añadiremos á lo que ya digimos, porque la vergüenza nos lo impide.

Los que crearon la *cacicación nacional* y prestaron amparo á *La Internacional* y al filibusterismo, que no serán capaces.

Secuestrado S. M. por los radicales, llegó á la corte sin conocer el estado de la política ni haber leído mas que los periódicos ministeriales.

Estos son los radicales.

Pero es el caso, que aunque á la ligera, no faltó quien enterara a S. M. del volcán, sobre que caminaba, y en el último Consejo expuso este la iniquidad de la conducta con él empleada. El Sr. Ruiz Zorrilla se contenta, al parecer, con negar lo todo, y conciencia con el loto y buen porte que le caracteriza, por esconderte detrás del caos por él y susyos amanados.

La infamia y la villanía no conocen otra retirada.

Está, pues, sobre el tapete la cuestión más grave que ha podido presentar la revolución de Septiembre.

Si los secuestradores llevan su empeño hasta empapar en sangre el suelo español, justo será que el dia de las verdades, cruce sus casas el latigo de la justicia.

Lemos en *La Correspondencia*:

«Hemos oido quejarse á varias personas de que en ciertos colegios electorales no han expuesto hoy al público el resultado de la elección, como está previsto por la ley. Creemos que en todos los colegios se tendrá en cuenta manana la advertencia.»

Después de esta indicación nada debemos añadir respecto á este punto, que denuncia bien que las mesas de los colegios electorales no son muy celosas del cumplimiento de las disposiciones legales. Indica esto, cuando menos, que puede no haber sido conveniente la publicación de las listas de electores que han votado las mesas, acaso para no ver en ellas las personas que no han concurrido á este acto.

Hecha esta indicación, pasamos a dar cuenta del resultado de las elecciones:

La de las mesas en Madrid han dado el siguiente:

En el distrito del Hospital todas las mesas las han ganado los ministeriales.

En el Palacio, donde no luchan las oposiciones, también las han ganado todos los ministeriales.

En el del Hospital los federales han ganado la mesa en el colegio de Chamberí y han intervenido las de los colegios del Escorial, Rubio y Encarnación. Las demás las han ganado por completo las radicales.

Los ministeriales han ganado todas las mesas en el distrito de la Audiencia.

Lo mismo ha sucedido en el distrito del Congreso. En Tambo ha habido formal oposición en el distrito de la Latina, cuyas mesas han sido ganadas por los ministeriales, exceptuando la del colegio de Toledo, donde han obtenido el triunfo los republicanos.

La Correspondencia resume el resultado de la elección de mesas en provincias en los siguientes términos:

Se ha recibido en Madrid hasta la hora de cerrar nuestras elecciones los siguientes datos sobre la constitución de 4.306 mesas en las provincias:

Presidentes adictos..... 3.179
Idem federales..... 836
Idem conservadores..... 2725
Idem indefinidos..... 19

Total..... 4.306

Secretarios adictos..... 13.023
Idem federales..... 2.964
Idem conservadores..... 1.143
Idem indefinidos..... 91

Total..... 17.224

En este resumen no se comprenden muchos distritos que no tijan el número de mesas ganadas ó perdidas y si mayoría absoluta o intervenidas, entre ellas las de algunas capitales de provincia que se han ganado por completo, como son: Alava, Alburquerque, Alicante, Almería, Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, segundo distrito de Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, Lérida, Lugo, Málaga y otras.

La elección de diputados ofreció ayer en Madrid, primer día de elección y domingo, las siguientes cifras:

En el distrito del Hospital ha obtenido el Sr. Beranger 833 votos, y el candidato federal, D. Juan Antonio García, 261.

En el Hospital, D. Nicolás María Rivero, 549, y don Espaniol Figueiras, 294.

En el de Latina, el candidato radical Sr. Mananas, 907, y el de oposición general Contreras, 393.

En el Centro el Sr. Ruiz Zorrilla, 819, y el señor Guisalosa, 44.

En el Palacio, el Sr. Montero Iros, 1.008.

En la Audiencia el Sr. Becerra, 960 y el Sr. Lozano, 21; peronos faltan los datos de tres barrios, dos de ellos, los de Puerta-Cerrada y Cava, donde llegamos después de hecho el escrutinio y no encontramos expuesto al público el resultado de la elección como lo previene.

En el Congreso, el Sr. Martos, 802.

El resultado en provincias es completamente favorable á los partidos gobernantes. El radical lleva ventajas al republicano respecto al número de distritos, por más que el número de votantes aparezca superior el segundo al primero.

Prescindimos de dar la lista publicada por los diarios ministeriales, porque nada importa saber la votación en detalle ni los nombres favorecidos, cuando no hay lucha, cuando las oposiciones de todos matices se encuentran retraídas.

Sabemos que la coalición de los partidos que en el poder, que vendrá al Parlamento, y que es la encargada de dar fin á la obra de la revolución, y esto nos basta.

El gobernador de Valencia se agarra á un clavo ardiendo. Las elecciones son su pesadilla, y á pesar de sus desafueros hoy vuelve la cara hacia los que ha ultrajado para que le saquen de la mala posición en que se ha colocado.

Nuestros lectores recordarán que el ayuntamiento de Villanueva del Grao tuvo que dimitir para no verse obligado á quebrantá la ley cumpliendo tanto las órdenes del gobernador. No hay duda acerca de las causas que influyeron en esta autoridad para proceder como lo hizo, y si alguna pudiera presentarse, desaparecería al saberse que después de este suceso se ha presentado candidato radical por este distrito en oposición á dos republicanos que también se disputan. El primero es D. Juan Piñol, y los segundos D. Pedro Isidro Miguel y el profesor especialista Sr. Cervera.

Pues bien; la dimisión del ayuntamiento no ha sido a la mitad, y en ello ha debido influir tanto la actitud en que se ha colocado la prensa local como las personas de la población que valen, lo cual ha permitido que el gobernador lleve al alcalde dimitiente para tratar de elecciones.

Tenía el señor gobernador la loca pretensión de que el alcalde apoyase, y en ello mostró gran empeño, al candidato radical; pero éste, que sabe á qué atenerse como presidente del municipio y como hombre de partido, le contestó que no era republicano pero tampoco radical, y que en política el jefe de su partido lo era el Sr. D. Manuel Cubells, á quien podía dirigirse y entenderse con él para asuntos electorales.

El señor gobernador, estamos seguros, no se dirigirá para este objeto al jefe del partido en dicha población, y á la vez recibirá una severa lección, con la que aprenderá á respetar á hombres que se estiman y que tienen verdadera influencia en el país.

En los distritos de Palacio y Congreso no se ha presentado ayer un solo elector de oposición.

El triunfo de los radicales en estos distritos no puede ser más glorioso; porque la tierra se ha tragado á los electores que no tienen el gusto de pensar en política como el Gobierno.

Este no quita para que un periódico radical haga hoy alarde del descalzo que le es propio en las siguientes líneas:

«Las elecciones, lejos de estar desanimadas, están animadísimas, y en cuanto intervienen los conservadores se verifica con el mayor orden.»

Así escribe la prensa ministerial.

Los Sres. Moreno Benítez y Cánovas del Castillo han retirado sus candidaturas, en vista

de los increíbles desafueros de todo género que cometen los radicales.

Ya hacia tiempo que los polacos no se atrevían á hacer de las suyas.

Corroborando nuestros informes, dice hoy el periódico republicano benévolo *La Igualdad*:

«Según hemos visto se registra que en el Consejo de ministros celebrado ayer con D. Alfonso, se examinaron los restos de los telegramas electorales recibidos de las provincias.»

A nadie preguntó con vivas ansiedades las causas del retraso de los consejadores dinásticos, ni pudieron satisfacerle lo que le contestó el Sr. Zorrilla. Acto seguido, el duque de Aosta comunicó la noticia por telegrama á Víctor Manuel, según costumbre, esperando su resolución.

Hecha esta indicación, pasamos a dar cuenta del resultado de las elecciones:

La de las mesas en Madrid han dado el siguiente:

En el distrito del Hospital todas las mesas las han ganado los ministeriales.

En el Palacio, donde no luchan las oposiciones, también las han ganado todos los ministeriales.

En el del Centro solo ha triunfado un secretario de oposición en el colegio de Bibao. Las demás mesas las han ganado por completo los ministeriales.

En el del Hospital los federales han ganado la mesa en el colegio de Chamberí y han intervenido las de los colegios del Escorial, Rubio y Encarnación. Las demás las han ganado por completo las radicales.

Los ministeriales han ganado todas las mesas en el distrito de la Audiencia.

Lo mismo ha sucedido en el distrito del Congreso.

En Tambo ha habido formal oposición en el distrito de la Latina, cuyas mesas han sido ganadas por los ministeriales, exceptuando la del colegio de Toledo, donde han obtenido el triunfo los republicanos.

La Correspondencia resume el resultado de la elección de mesas en provincias en los siguientes términos:

Se ha recibido en Madrid hasta la hora de cerrar nuestras elecciones los siguientes datos sobre la constitución de 4.306 mesas en las provincias:

Presidentes adictos..... 3.179
Idem federales..... 836
Idem conservadores..... 2725
Idem indefinidos..... 19

Total..... 4.306

Secretarios adictos..... 13.023
Idem federales..... 2.964
Idem conservadores..... 1.143
Idem indefinidos..... 91

Total..... 17.224

En este resumen no se comprenden muchos distritos que no tijan el número de mesas ganadas ó perdidas y si mayoría absoluta o intervenidas, entre ellas las de algunas capitales de provincia que se han ganado por completo, como son: Alava, Alburquerque, Alicante, Almería, Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, segundo distrito de Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, Lérida, Lugo, Málaga y otras.

La elección de diputados ofreció ayer en Madrid, primer día de elección y domingo, las siguientes cifras:

En el distrito del Hospital ha obtenido el Sr. Beranger 833 votos, y el candidato federal, D. Juan Antonio García, 261.

En el Hospital, D. Nicolás María Rivero, 549, y don Espaniol Figueiras, 294.

En el de Latina, el candidato radical Sr. Mananas, 907, y el de oposición general Contreras, 393.

En el Centro el Sr. Ruiz Zorrilla, 819, y el señor Guisalosa, 44.

En el Palacio, el Sr. Montero Iros, 1.008.

En la Audiencia el Sr. Becerra, 960 y el Sr. Lozano, 21; peronos faltan los datos de tres barrios, dos de ellos, los de Puerta-Cerrada y Cava, donde llegamos después de hecho el escrutinio y no encontramos expuesto al público el resultado de la elección como lo previene.

En el Congreso, el Sr. Martos, 802.

El resultado en provincias es completamente favorable á los partidos gobernantes. El radical lleva ventajas al republicano respecto al número de distritos, por más que el número de votantes aparezca superior el segundo al primero.

Prescindimos de dar la lista publicada por los diarios ministeriales, porque nada importa saber la votación en detalle ni los nombres favorecidos, cuando no hay lucha, cuando las oposiciones de todos matices se encuentran retraídas.

Sabemos que la coalición de los partidos que

en el poder, que vendrá al Parlamento, y que es la encargada de dar fin á la obra de la revolución, y esto nos basta.

El gobernador de Valencia se agarra á un clavo ardiendo. Las elecciones son su pesadilla, y á pesar de sus desafueros hoy vuelve la cara hacia los que ha ultrajado para que le saquen de la mala posición en que se ha colocado.

Nuestros lectores recordarán que el ayuntamiento de Villanueva del Grao tuvo que dimitir

para no verse obligado á quebrantá la ley cumpliendo tanto las órdenes del gobernador.

No hay duda acerca de las causas que influyeron en esta autoridad para proceder como lo hizo, y si alguna pudiera presentarse, desaparecería al saberse que después de este suceso se ha presentado candidato radical por este distrito en oposición á dos republicanos que también se disputan. El primero es D. Juan Piñol, y los segundos D. Pedro Isidro Miguel y el profesor especialista Sr. Cervera.

Pues bien; la dimisión del ayuntamiento no ha sido a la mitad, y en ello ha debido influir tanto la actitud en que se ha colocado la prensa local como las personas de la población que valen, lo cual ha permitido que el gobernador lleve al alcalde dimitiente para tratar de elecciones.

Tenía el señor gobernador la loca pretensión

de que el alcalde apoyase, y en ello mostró gran empeño, al candidato radical;

pero éste, que sabe á qué atenerse como presidente del municipio y como hombre de partido, le contestó

que no era republicano pero tampoco radical,

y que en política el jefe de su partido lo era el Sr. D. Manuel Cubells, á quien podía dirigirse y entenderse con él para asuntos electorales.

El señor gobernador, estamos seguros, no se dirigirá para este objeto al jefe del partido en dicha población, y á la vez recibirá una severa lección, con la que aprenderá á respetar á hombres que se estiman y que tienen verdadera influencia en el país.

En los distritos de Palacio y Congreso no se ha presentado ayer un solo elector de oposición.

El triunfo de los radicales en estos distritos

no puede ser más glorioso; porque la tierra se ha tragado á los electores que no tienen el gusto de pensar en política como el Gobierno.

Este no quita para que un periódico radical

haga hoy alarde del descalzo que le es propio en las siguientes líneas:

«Las elecciones, lejos de estar desanimadas, están animadísimas, y en cuanto intervienen los conservadores se verifica con el mayor orden.»

Así escribe la prensa ministerial.

Los Sres. Moreno Benítez y Cánovas del Castillo han retirado sus candidaturas, en vista

de los increíbles desafueros de todo género que cometen los radicales.

Ya hacia tiempo que los polacos no se atrevían á hacer de las suyas.

En el Arenal, Pedro las Heras secretario

por tres votos.

En los restantes la mayoría de los secretarios

no han llegado á tener 20 votos.

Respecto á los presidentes, hay alguno de un

barrio del centro de Madrid que ha tenido la

exorbitante cantidad de diez y seis votos.

«Qué lucha tan refida!

«Qué gran triunfo alcanzan los radicales!

En uno de los colegios del distrito por donde

se presenta candidato el Sr. Figueiras, ha obte-

nido éste cuatro votos.

En cambio un ignoto Sr. Mañanas, radical,

ha obtenido 907.

Efectos de la benevolencia abogada la oída

que importante será el futuro Congreso á juicio

de los ilustres personajes que han de formarlo.

En varios períodos encontramos las si-

guientes líneas, que nosotros solo transcribimos para que pueda formarse idea del punto á que

pueden llegar las exigencias de la anarquía co-

munista; pretensión que por absurda que pa-

rece, no lo es tanto como la que quiso poner

<p

DIARIO Y GUÍA DE MADRID.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer, según los partes recibidos, no llovío en provincia alguna.

SANTO DE MAÑANA.

SAN RUFO, obispo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención de mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 14 a 15 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'59 la libra y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Patatas, de 1'35 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.

Acíete, de 1'15 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 10'34 a 11'54 el decálico.

Vino, de 6'50 a 9'95 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el charrillo, y de 0'47 a 5'57 el decálico.

Petróleo, 0'35 pesetas el cuartillo, y de 0'93 el decálico.

Trigo, de 10'50 a 12'50 pesetas la fanega, y de 1'42 a 2'63 el hectólico.

Cebada, de 5 a 5'62 pesetas la fanega, y de 9'05 a 9'58 el hectólico.

NOTA.—Resaca degolladas ayer.

Cok, 0'81 pesetas la arroba, y de 0'07 el kilogramo.

Jabón, de 12 a 13 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'59 la libra y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Patatas, de 1'35 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.

Acíete, de 1'15 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 10'34 a 11'54 el decálico.

Vino, de 6'50 a 9'95 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el charrillo, y de 0'47 a 5'57 el decálico.

Petróleo, 0'35 pesetas el cuartillo, y de 0'93 el decálico.

Trigo, de 10'50 a 12'50 pesetas la fanega, y de 1'42 a 2'63 el hectólico.

Cebada, de 5 a 5'62 pesetas la fanega, y de 9'05 a 9'58 el hectólico.

NOTA.—Resaca degolladas ayer.

Vacas, 1'28.

Cárneros, 1'87.

Terneras, 1'30.

Corderos, 1'30.

Ganados, 1'30.

NOTA.—Total, 1'045.

Peso en libras, 75.598.—Idem en kgs., 34.782'314.

Resultado de la recomandación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACIÓN.

Toledo, 9.864'38.

Segovia, 2.035'76.

Altocha, 2.237'28.

Alcalá ó carretera de Aragón, 778'02.

Bilbao, 740'42.

Estación del Mediodía, 5.064'77.

Idem del Norte, 2.135'40.

Diligencias y correos, 7.019'71.

Nieve, 1'.

Matadero, 1'.

Arbitrio sobre las carnes, 7.019'71.

Idem ganado de cerda, 22.875'77.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 2692 y 2700 de sorteos.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, números 729 y 730 de sorteos.

Bola 34, números 729 y 730.